

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DIETA DE DESPLAZAMIENTO (COMISIÓN DE SERVICIO) COMO ASESOR/A DEL PRACTICUM DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LAS VISITAS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

La Facultad de Ciencias de la Educación, a través del **Centro de Gastos 160203**, paga a los asesores del Prácticum, la cantidad estipulada por la normativa sobre dietas por desplazamiento en coche particular. Dicha cantidad es de **0,26 euros por kilómetro**.

Para poder solicitar el pago de dicha dieta de locomoción, es obligatorio cumplimentar y entregar en el Decanato de la Facultad los documentos oficiales correspondientes, (Modelo 1, 2 y Hoja de Visita). Los modelos 01 y 02 están publicados en la página web del servicio de gestión económica. Puede descargarlos en el enlace:

<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AEEE10>

00

El modelo 2 es la autorización de comisión de servicios, debe de ser firmada por el interesado y enviada después al portafirmas del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente D. José Manuel Ortega Egea. Correo del Vicerrector jmortegea@ual.es

Cuando esté el modelo 2 firmado por ambas personas se envía al correo electrónico del Decanato de la Facultad junto con **el modelo 1 Justificación Comisión de Servicios**, debidamente cumplimentado el apartado itinerario-locomoción, fecha de la visita, hora de salida, llegada y el recorrido realizado. Datos del vehículo marca, matrícula y número de kilómetros del trayecto de ida y vuelta. Dicho modelo deberá cumplimentarse, imprimirse y firmar a mano, salvo que disponga de la última versión PDF pro.

La cuenta bancaria del profesor/a con los 24 dígitos, IBAN incluido.

La responsable de centro de gastos es Isabel Mercader Rubio y el **Centro de Gastos es el 160203**. Toda la documentación firmada se envía al correo educar@ual.es para su posterior entrega en el servicio de gestión económica de la Universidad de Almería.